



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OPERACIONES N.º 008 -2023-EMSAPUNO/GO

Puno, 02 MAY 2023

EL GERENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General n.º 045-2023-EMSAPUNO/GG del 16/3/2023 sobre delegación de facultades, el Informe n.º 073-2023-EMSAPUNO/GO del 2/5/2023; Informe n.º 365-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 28/4/2023; Resolución de Gerencia General n.º 047-2023-EMSAPUNO/GG del 20/3/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprobó el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General n.º 047-2023-EMSAPUNO/GG del 20/3/2022, se aprobó el expediente técnico del PLAN DE TRABAJO: PUESTA EN OPERATIVIDAD DE LOS COMPONENTES DE CABECERA DE AGUA POTABLE, ANTE EMERGENCIA POR PRESENCIA DE ARSÉNICO EN EL DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCHUITO, REGIÓN PUNO, con un valor estimado de S/ 482,297.09 para su ejecución por administración directa.

Que, con el Informe n.º 365-2023-EMSAPUNO/GO-SI, del 28/4/2023, la Subgerencia de Ingeniería pone en autos el Oficio n.º 1572-2022-SUNASS-DF, por el que la Sunass informa el proceso de fiscalización respecto a la calidad de agua de las fuentes Cumi y Cala Cala de la localidad de Desaguadero. Por lo cual, da cuenta que se elaboró el plan de trabajo y se propone a los profesionales para que se hagan cargo de la coordinación y la inspección de dicho Plan.

Que, consecuentemente por medio del Informe n.º 073-2023-EMSAPUNO/GO, la Gerencia de Operaciones, previa evaluación correspondiente, remite la propuesta para el cargo de coordinador e inspector del Plan de Trabajo; correspondiendo emitir la resolución correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el ROF, por la delegación de facultades hecha mediante Resolución de Gerencia General n.º 045-2023-EMSAPUNO/GG, y con visto bueno de la Subgerencia de Ingeniería y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **COORDINADOR** e **INSPECTOR** del PLAN DE TRABAJO: PUESTA EN OPERATIVIDAD DE LOS COMPONENTES DE CABECERA DE AGUA POTABLE, ANTE EMERGENCIA POR PRESENCIA DE ARSÉNICO EN EL DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCHUITO, REGIÓN PUNO, según el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo	CIP
Ing. SILVIO AQUINO PACO	COORDINADOR	61450
Ing. PABLO EMILIANO PARILLO OHA	INSPECTOR	277891

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a los profesionales designados que cumplan con la ejecución del Plan de Trabajo en cumplimiento del expediente técnico, el cronograma allí establecido y conforme al marco legal.

ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General, Subgerencia de Ingeniería y a los profesionales designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. c. Archivo
GE/DADL
SI
Coordinador/Inspector
Página web



JOSE MONTESINOS CARCAUSTO
GERENTE DE OPERACIONES